



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-20399/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003394

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Septiembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

INGENIERIA INDUSTRIAL SA DE CV
CARRETERA A TECUALTITAN , KM 0.676
SAN MIGUEL ZAPOTITLAN, PONCITLAN
45977, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 19217230

R.F.C. ó C.U.R.P.

IIN850215MIA

VIGENCIA INICIAL

19 de Septiembre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Septiembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CLOROTALONIL TECNICO / TALONIL TECNICO / STEEL
TECNICO (CLOROTALONIL)

NÚMERO CAS

1897-45-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

1000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

FORMULACIÓN

FRACCION ARANCELARIA

29269099

OBSERVACIONES

PAÍSES DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO (TÉCNICO): REPÚBLICA POPULAR DE CHINA Y REPÚBLICA DE COREA (COREA DEL SUR)

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

PAIS DE PROCEDENCIA

AGO, ARE, ARG, BLZ, BOL, BRA, CAN, CHL, CHN, CIV, COL, CRI, CUB, CUR, DEU, DOM, ECU, EGY, ESP, FRA, GAB, GBR, GMB, GNQ, GRC, GTM, HKG, HND, HRV, HTI, IDN, IND, ISR, ITA, JAM, JPN, KOR, MAR, MEX, MTQ, NIC, PER, POL, PRI, PRT, PRY, QAT, SEN, SGP, SLE, SLV, TTO, TUR, TWN, URY, USA, ZAF, ZYA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

No requiere

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

BlIMBS8BWBucZdyJpSxdeTRxKXxQO+WCSghkhG402mqqBQJPCCLmnl907OX80yBdFnnOup58WP0
i6kz3UyefOe1G725rHBM1IEhG9TXIx0R60z5xZkxPm4owFVXGZJNqRbRM4wQeL0hGo6ibWoXXiZ
qz9NhlT2Q2ZIs8sWIR7Mjichk49CJ0Z8pQb+PozwKfUTeA4kh7C0ogPQrxK29w4aBGitVIOY1oMs
xEb8Z63A3JCUJYDhH3xuSV99NKBcfR+YeCTqXNB6ba2TG6+0056Crf/mV7RQEnP6ofwlyd2yTruK
jSpGjMWZr3pDglx1IS4q/6oAjFdzfEMsX3U40A==

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

